

	INVITACIÓN PÚBLICA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 1/11

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INVITACIÓN PÚBLICA N° 039-2015

OBJETO

SUMINISTRO LICENCIAS DE SERVICIO DE APIS DE GOOGLE MAPS PARA EL DESARROLLO DE APLICACIÓN PARA EL SISTEMA DE VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA SOPORTADA EN EL SERVICIO DE MAPAS EN LA WEB DE GOOGLE.

	INVITACIÓN PÚBLICA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 2/11

1. OBJETIVO

PEOPLE CONTACT S.A.S. está interesada en recibir ofertas para adquirir licencias de servicio de APIs de Google Maps para el desarrollo de aplicación para el sistema de visualización de información georreferenciada soportada en el servicio de mapas en la web de Google.

Esta contratación surge en atención a que en la actualidad People Contact S.A.S es el Ejecutor de proyecto Manizales VDR 2015, según el convenio No FP44842-403-2015, celebrado entre FIDUPREVISORA SA (actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas), la Alcaldía del Municipio de Manizales y People Contact S.A. 4 *“Adquirir licencias de servicio de APIs de Google Maps para el desarrollo de aplicación para el sistema de Visualización de información georreferenciada soportada en el servicio de mapas en la web de Google”*

Esta invitación es una solicitud de ofertas y en ninguna forma puede ser considerada como un compromiso de compra o de celebración de un contrato futuro por parte de PEOPLE CONTACT S.A.S. Los proponentes que participen en este proceso se obligan a mantener vigente su propuesta por el término de 90 días, siendo obligación de estos respetar los términos de la oferta en caso de que se les adjudique.

Es facultad de PEOPLE CONTACT S.A.S. seleccionar o no los proponentes que den respuesta a esta invitación, reservándose desde ya el derecho a suspender, cancelar o reanudar el proceso de invitación en cualquier momento cuando así lo exijan las circunstancias o lo considere pertinente en el proceso de selección; PEOPLE CONTACT S.A.S. se reserva el derecho de contratar parcialmente o de hacer adjudicaciones parciales a varios contratistas, de acuerdo con el resultado de las evaluaciones realizadas; de darse cualquiera de estas circunstancias PEOPLE CONTACT S.A.S. quedará exento de cualquier responsabilidad, reclamación o reconocimiento de indemnizaciones.

	INVITACIÓN PÚBLICA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 3/11

2. PROPUESTA TÉCNICA

Se entenderá por propuesta técnica la aceptación de las condiciones de este documento y de los documentos que la componen, tales como especificaciones técnicas, formulario de cantidades y precios, que se anexan, y demás disposiciones que dicte PEOPLE CONTACT S.A.S.

DESCRIPCION DE LO OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

Las licencias de las API de Google Maps serán adquiridas en la modalidad de Software como Servicio (SaaS), con una vigencia en tiempo de un año o una cantidad a agotar según la capacidad adquirida para cada una. La licencia estará agotada por la primera de las dos condiciones que se cumpla.

El proponente seleccionado deberá suministrar las siguientes licencias:

- **Google Maps API for Business** para uso interno con una capacidad de 250 Mil visualizaciones de mapa anuales para uso interno.
- **Google Maps API for Business** para uso externo con una capacidad de 1 Millón de visualizaciones de mapa anuales para uso externo.
- **Google Maps API for Business:** 12 month license/support term; up to 1,000,000 public page views; **Google Maps SDK for Android and iOS**

Los entregables de estas actividades deberán estar acompañados de acta firmada en señal de aprobación por el responsable designado por parte de la entidad territorial para este proceso.

	INVITACIÓN PÚBLICA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 4/11

3. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá discriminar en los siguientes cuadros de acuerdo a la actividad, la cantidad, valor unitario, valor total, IVA, de no discriminarse el IVA se entenderá incluido dentro del precio.

Concepto	Valor Unidad	IVA	Subtotal
Google Maps for Business Uso Interno (1 Año / 250.000 Visualizaciones)			
Google Maps for Business Uso Externo (1 Año / 1.000.000 Visualizaciones)			
Google Maps API for Business: 12 month license/support term; up to 1,000,000 public page views; Google Maps SDK for Android and iOS			
Subtotal			
Total			

La propuesta económica debe ser presentada en dólares.

4. FORMA DE PAGO

PEOPLE CONTACT S.A.S cancelará el valor del contrato previo recibo a satisfacción de la solución, en un plazo máximo de (60) días calendario después de recibida la factura que debe ser certificada por el supervisor del contrato; en todo caso el valor a cancelar estará sujeto y condicionado al ingreso de los recursos girados por la FIDUPREVISORA a favor de PEOPLE CONTACT SAS que sean destinados al pago de esta actividad, en el marco de la ejecución del Convenio No FP44842-403-2015 Manizales VDR 2015. Sin la disponibilidad de estos recursos no se realizará pago alguno y el plazo de pago podría superar los 60 días, renunciando el proveedor seleccionado a la reclamación de intereses, multas o indemnizaciones a favor del Contratista, lo cual acepta con la presentación de la propuesta.

NOTA: Para el caso de personas naturales no comerciantes debe aportar la planilla de pago a la seguridad social, conforme el artículo 18 de la ley 1122 de 2007, que establece que Los independientes contratistas de prestación de servicios cotizarán al Sistema General de Seguridad Social el porcentaje

	INVITACIÓN PÚBLICA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 5/11

obligatorio sobre una base de la cotización máxima de un 40% del valor mensualizado del contrato.

En caso de ser persona jurídica y/o persona natural comerciante deberá presentar la correspondiente certificación (ACTUALIZADA) firmada por el Revisor Fiscal o de no estar obligado a tenerlo por Contador Público, previamente exigidos por el supervisor y validados por el área de contabilidad para aprobación del pago.

Para la TRM a la cual se facturaran las licencias se realizará negociación por medio de acta de negociación de acuerdo al comportamiento del dólar en el periodo de facturación.

5. DOCUMENTOS SOPORTE QUE HABILITAN

Se deben presentar los siguientes documentos:

- **CERTIFICADO DE CONTRALORÍA**

Acreditar certificado vigente de la Contraloría General en el que manifiesten que no es responsable fiscal.

- **CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Aportar el certificado vigente de antecedentes disciplinarios sobre inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado expedido por la Procuraduría.

Adicionalmente deberá presentar un oficio dirigido a la entidad en el que certifique bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso dentro de las causales de incompatibilidades ni inhabilidades para contratar con la empresa ni con ninguna entidad estatal.

- **REGISTRÓ EN CÁMARA DE COMERCIO**

Presentar el documento vigente que acredite su registro en Cámara de Comercio con expedición igual o inferior a (30) días a la fecha de presentación de la propuesta

	INVITACIÓN PÚBLICA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 6/11

En caso de que la cuantía de la propuesta presentada exija al representante legal de la sociedad autorización de la Junta, este deberá allegar certificado o acta que así lo acredite.

El objeto social de la empresa que participe de esta invitación, deberá estar directamente ligado con el servicio que va a prestar.

- **RUT**

Acreditar que se encuentra registrado en el Registro Único Tributario

- **PAZ Y SALVO DE APORTES PARA FISCALES**

El Proponente que participe como persona jurídica deberá aportar certificado de estar a PAZ Y SALVO en pago de parafiscales y sistema de seguridad social integral en los últimos seis (6) meses, firmada por el Revisor Fiscal o de no estar obligado a tenerlo por Contador Público.

El proponente que participe como persona natural deberá presentar sus aportes y pagos de seguridad social en pensión y salud al presentar la oferta, acorde con la normatividad vigente.

- **CERTIFICADO SOCIO DE GOOGLE**

El proponente que participe deberá presentar que cuenta con la certificación de Revendedor Premier de Google Maps for Work emitida por google.

- **EXPERIENCIA:**

El Proponente deberá acreditar experiencia en contratos similares, mediante la presentación de certificaciones de contratos o copia de contratos ejecutados entre el 1 de enero de 2013 y hasta el cierre del proceso, por un valor total IVA incluido de mínimo DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$200.000.000) sumadas todas las certificaciones o copia de contratos entregados.

6. PLAZO

El plazo máximo para la presentación de la propuesta es hasta el día 16 de Octubre de 2015 a la hora 05:00 PM. Las propuestas deberán ser entregadas en

	INVITACIÓN PÚBLICA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 7/11

la dirección Calle 56 No 24-12 de la ciudad de Manizales, en sobre sellado y dirigido a Sandra Milena Alzate, Analista de Compras, indicando remitente y número de la invitación a la cual se presenta.

Las propuestas una vez recibidas se dejarán en la urna de acrílico que se encuentra en recepción de la sede administrativa, hasta el momento del cierre, momento para el cual deben ser entregadas por parte del área archivo y documentación o persona designada, al área de compras y presupuesto para continuar con el trámite de selección.

Las propuestas entregadas después de la fecha y hora indicadas no se tendrán en cuenta.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Apertura	08 de octubre de 2015	Página WEB: http://www.peoplecontact.com.co/site/es/contratacion-people-contact-colombia/procesos-vive-digital.html
Presentación de ofertas	16 de octubre de 2015	Las propuestas deben ser entregadas en la Calle 56 No 24-12 de la ciudad de Manizales, en sobre sellado y dirigido a Sandra Milena Álzate, Analista de Compras, indicando remitente y número de la invitación a la cual se presenta.
Evaluación de las ofertas	30 de octubre de 2015	Calle 56 No 24-12 de la ciudad de Manizales
Publicación de adjudicación	2 de Noviembre de 2015	http://www.peoplecontact.com.co
Plazo para la firma del Contrato y expedición de pólizas	10 de noviembre de 2015	Calle 56 No 24-12 de la ciudad de Manizales

	INVITACIÓN PÚBLICA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 8/11

7. ACLARACIONES

Cualquier aclaración relacionada con los términos o requisitos de la presente invitación, debe ser dirigida al correo electrónico:

gerenciavivedigital@peoplecontact.com.co y compras@peoplecontact.com.co

8. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes objeto de la contratación deberán ser entregados en la dirección Calle 56 No 24-12 de la ciudad de Manizales.

9. TÉRMINO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del contrato será de UN (1) mes, contado a partir del acta de inicio previo pago de las estampillas y aprobación de las garantías.

Para la ejecución del contrato el proponente seleccionado deberá acreditar previo al inicio el pago de estampillas, conforme lo regulan los acuerdos 0794 y 798 de 2012, reglamentados por Decreto 484 de 2012; los cuales establecen el pago de la estampilla Prouniversidad en el 1% para todos los contratos, y el pago de la estampilla del adulto mayor en el 2% para aquellos contratos iguales o superiores a 10 SMMLV.

10. EVALUACIÓN

PEOPLE CONTACT S.A.S. seleccionará al proponente que cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas, presente la mejor propuesta económica.

En el evento de darse un empate se hará sorteo mediante sistema de balotas en audiencia que se realizará para tal efecto.

	INVITACIÓN PÚBLICA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 9/11

11. IMPUESTOS

Los impuestos, tasas, derechos y contribuciones que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, modificaciones, prorrogas, liquidación ó terminación del contrato derivado de la presente invitación, estarán a cargo y deberán ser cancelados por la parte que da origen a los mismos, respetando en todo caso lo establecido en las normas tributarias y demás normas concordantes de carácter obligatorio vigentes y aplicables a este Contrato.

12. SANCIONES

El CONTRATISTA que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que al momento de suscribir el contrato se debe sujetar al estricto cumplimiento del objeto contratado y acepta por lo tanto las sanciones que se incluirán en el mismo y que se relacionan a continuación:

- **Cláusula Penal:** Si el CONTRATISTA no cumple con el objeto del contrato dentro de los plazos y condiciones estipuladas, PEOPLE CONTACT S.A.S. podrá, sin perjuicio de los demás recursos que le otorga la ley mercantil, imponer una sanción del 20% del valor total del contrato como tasación anticipada pero no definitiva, que podrá ser descontada por PEOPLE CONTACT S.A.S. de cualquier otra que le adeude al contratista. El CONTRATISTA acepta así mismo que ante el incumplimiento, PEOPLE CONTACT S.A.S. podrá dar por terminada la relación contractual, sin perjuicio de las demás acciones legales tendientes a obtener el resarcimiento total de perjuicios, entre ellas la reclamación ante el Asegurador para la efectividad de las pólizas.
- **Multa:** En caso de incumplimiento del plazo inicialmente pactado o de cualquiera de las obligaciones contractuales, PEOPLE CONTACT S.A.S., queda facultada y así lo acepta el contratista, para imponer multas sucesivas por cada día de retraso en cuantías equivalentes al 0.4% del valor total del contrato, sin que pueda superar el 4% del valor del mismo, como tasación anticipada pero no definitiva de perjuicios, que podrá ser deducida por PEOPLE

	INVITACIÓN PÚBLICA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 10/11

CONTACT S.A.S. de cualquier otra que le adeude al contratista, además de poder acudir a los demás mecanismos de apremio que la ley le otorga incluida la cláusula penal.

13. OBLIGACIONES POR PARTE DEL PROVEEDOR SELECCIONADO

- a) Suministrar las licencias de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en los términos de referencia.
- b) Presentar informes que contengan especificaciones o condiciones sobre cumplimiento del objeto del contrato cuando así lo requiera el supervisor.
- c) Indemnizar todos los perjuicios que pudieran causarse a terceros y a PEOPLE CONTACT S.A.S. durante la ejecución del objeto contractual y exonerar de toda responsabilidad por éstos a PEOPLE CONTACT S.A.S.
- d) Efectuar la programación de actividades, cumplir el cronograma de ejecución y velar por el cumplimiento del objeto del contrato en la forma y el término previstos.
- e) Coordinar con el supervisor la ejecución del contrato,
- f) Informar de inmediato cualquier imprevisto o impedimento que afecte el cumplimiento del contrato, responder por los gastos que demande la reparación de defectos o la de falencias que se presenten en la ejecución del contrato y sean atribuibles como CONTRATISTA.
- g) Garantizar que los bienes que suministra para la ejecución de este contrato son de buena calidad, libres de defectos, además que los materiales y procesos de fabricación han cumplido las condiciones de idoneidad, según las exigencias de calidad establecidas por PEOPLE CONTACT S.A.S. o las normas técnicas nacionales o internacionales, que el CONTRATISTA declara conocer.
- h) Asumir los costos de aranceles, tasas, contribuciones y en general cualquier exigencia, tributo o imposición fiscal de cualquier orden, que fuere generada con ocasión de la celebración, ejecución o liquidación del contrato, o en general por cualquier actividad, negociación, gestión y demás hechos gravables con ellos relacionados, vigentes a la celebración del mismo.

	INVITACIÓN PÚBLICA		CODIGO: CS-13 VERSIÓN: 6.4
	FECHA DE EMISION: 15/10/2009	FECHA ULTIMO CAMBIO: 11/11/2014	Pág.: 11/11

- i) Cumplir con todas las reglamentaciones vigentes del orden nacional, departamental o municipal, según corresponda, especialmente las relativas a: importación y nacionalización de materiales, herramientas, equipos y demás / elementos de producción extranjera.
- j) Cumplir estrictamente con la normatividad laboral vigente y especialmente las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decreto reglamentarios y suministrar al supervisor la información que éstos requieran Así mismo, el contratista tomará las precauciones necesarias para seguridad del personal a su cargo o servicio de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.
- k) Garantizar el uso de la información, aceptando el manejo conforme políticas de habeas data.
- l) Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato que resulte, los anexos y los términos de invitación.

14. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, se hace necesario solicitar garantías que contemple los siguientes amparos:

- De Cumplimiento: Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud del mismo. Tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución y (4) meses adicionales.
- De calidad y correcto funcionamiento: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presente contrato, incluido IVA, con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

Manizales, Octubre 8 de 2015

ANDRES VILLEGAS MEZA
GERENTE PEOPLE CONTACT S.A.S.